

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

221 *ALCURA HEALTH ESPAÑA, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de 12 de enero de 2021, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Alcura Health España, S.A., para su celebración en el domicilio social, el día 25 de febrero de 2021 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el día 26 de febrero de 2021, a las 10:00 horas, en el domicilio social, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de agosto de 2020.

Segundo.- Comprobación de que las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado a 31 de agosto de 2020 coinciden con las auditadas.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2020.

Cuarto.- Análisis de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2020 y aprobación de la misma.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A los efectos de lo establecido por el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Terrassa, 12 de enero de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración de Alcura Health España, S.A., David Pérez Hidalgo.

ID: A210002895-1